



## de Chillán Viejo Dirección de Obras Municipales

APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION PLAZAS DE AGUA SECTORES: VILLA RIOS DEL SUR, VILLA PADRE HURTADO III Y PARQUE MONUMENTAL BERNARDO OHIGGINS".

DECRETO Nº 2361

CHILLAN VIEJO, 0 6 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2420 del 24.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal año 2011.

## CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 471 del 11.02.2011, que aprueba Contrato de ejecución de obras. Decreto Alcaldicio Nº 747 del 22.03.2011, Aprueba Convenio Ad-Referéndum por Aumento de Obra Extraordinarias y Aumento de plazo de la Obra. Acta de Recepción Provisoria sin Observación de fecha 09.05.2011.- Acta de Recepción Definitiva sin Observación de fecha 25.11.2011.-

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE la Recepción Definitiva de la obra denominada "CONSTRUCCION PLAZAS DE AGUA SECTORES: VILLA RIOS DEL SUR, VILLA PADRE HURTADO III Y PARQUE MONUMENTAL BERNARDO O"HIGGINS", de fecha 25 de Noviembre del presente año.

2.- DEVUELVASE Vale Vista N° 0126314 por un valor \$ 259.984.- correspondiente a la garantía por correcta ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO ALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/JOB/job.

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal. Adm. y Finanzas, DOM., Adm. Municipal, Of. Partes.